



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 22 de marzo de 1991.

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta las razones invocadas,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar de legítimo abono los haberes correspondientes al período comprendido entre el 19 de febrero y el 5 de marzo de 1991 a favor de la auxiliar principal de 6a. -interina- (personal administrativo y técnico) de la Defensoría Nacional N°2 en lo Penal Económico señorita Silvia Daniela Heim.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.-

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

RICARDO LEVENE (N)  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION